

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-53-LP22 PROYECTO CIRCULAR N° 33, DENOMINADO "REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM PARA ATENCIÓN PRIMARIA", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP N° 40040600-0 A LA EMPRESA CONVERSIONES SAN

ALGARROBO,

3 0 NOV 2022 JOSE SPA.

**DECRETO Nº** 

2740

## **VISTOS:**

ORIGINAL

**DE ALGARROBO** 

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
- 6. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
- 7. Ley Nº 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 8. D.A N° 2020 de fecha 14.09.2022, Aprueba acuerdo N° 119 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria Nº 26 de fecha 14.09.2022.
- 9. D.A Nº 2301 de fecha 17.10.2022, Aprueba convenio mandato completo e irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución de "Reposición de ambulancia CESFAM para atención primaria", Comuna de Algarrobo código BIP 400406000-0.
- 10. Resolución Exenta Nº 1252 de fecha 29.07.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto Circular Nº 33 "Reposición Ambulancia CESFAM para Atención Primaria" Código BIP Nº 40040600-0, Comuna de Algarrobo, por un monto total de \$81.158.000 (ochenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil pesos).
- 11. D.A Nº 2.525 de fecha 07.11.2022, Aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, Designa Comisión para la ejecución del Proyecto Circular Nº 33, denominado "Reposición Ambulancia CESFAM para Atención Primaria", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40040600-0 y Llama a Licitación Pública.

## **CONSIDERANDO:**

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N°18 de fecha 30.11.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del Circular Nº 33 "Reposición Ambulancia CESFAM para Atención Primaria", Comuna de Algarrobo.

## **DECRETO:**

Adjudica Licitación Pública 2693-53-LP22 del Proyecto Circular Nº 33 "Reposición Ambulancia CESFAM para Atención Primaria", Código BIP Nº 40040600-0, Comuna de Algarrobo, a Empresa Conversiones San José SPA., Rut Nº 96.981.470-6, representada por el Sr. Humberto Enrique Allue Hernández Rut Nº ambos con domicilio en

, Comuna Pudahuel, Santiago, por un monto total de \$ 79.968.000.- (setenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega de 20 días corridos.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQU RCHÍVESE.

MOYANO MEJÍAS MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U-CQQQ\$749 DISTRIBUCIÓN

Interesado

- Dirección Administrativa

- SECPLAC - Archivo.

YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN:

3 0 NOV 2022

FECHA SALIDA: 0 1 D/C

OBSERVACIÓN Nº ....